

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 24 de Julio del 2018

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000137-2018-JN/ONPE

**VISTOS:** el Informe N° 000095-2018-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como, el Informe N° 000283-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000168-2017-JN/ONPE, de fecha 16 de junio del 2017, se designó al señor MIGUEL MARTÍN SEMINARIO REYNA, en el cargo de Gerente de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la ONPE;

Según carta s/n recibida por Jefatura Nacional el 20JUL2018, el servidor MIGUEL MARTÍN SEMINARIO REYNA, puso su cargo a disposición;

Ahora bien, la Gerencia General de la ONPE propone, a la señora ANA MARÍA RONDÓN VÁSQUEZ, para que ocupe el cargo de Gerente de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la ONPE;

Por su parte, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano mediante el Informe N° 000095-2018-GCPH/ONPE, comunica a la Jefatura Nacional que, de la revisión a los documentos adjuntos al currículum vitae de la señora ANA MARÍA RONDÓN VÁSQUEZ, se aprecia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de puesto correspondiente al cargo antes citado;

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS que aprueba el "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general", se debe proceder a la publicación de resoluciones administrativas o similares de interés general y de observancia obligatoria cuando se trate – entre otros – de nombramiento o designación de funcionarios públicos;

Con el visado de la Secretaría General, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto, a partir del 25 de julio de 2018, la designación del señor MIGUEL MARTÍN SEMINARIO REYNA, en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**Artículo Segundo.-** Designar a partir del 25 de julio de 2018, a la señora ANA MARÍA RONDÓN VÁSQUEZ, en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, correspondiente a la Plaza N° 111 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.



**Artículo Tercero.-** Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**HEBER GUIDO ROA OJEDA**  
Jefe (i)  
**Oficina Nacional de Procesos Electorales**

HRO/ipv/mbb/jse

